



Factura: 001-002-000117141

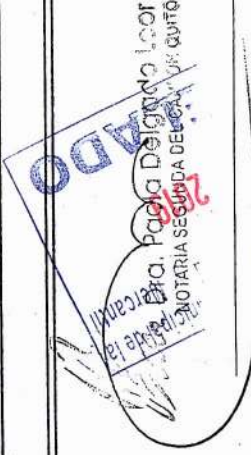


20191701002P02448



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701002P02448	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JUNIO DEL 2019, (15:50)	
OTORGANTES			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Natural	AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	BENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	BENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	Parroquia
PICHINCHA		QUITO	INAKUITO
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES: DL. 3 COPIAS.			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1100.00	



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701002001347

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (15:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P02448

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723038913
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-07-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGAN.

CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS

A FAVOR DE.

GABRIEL FERNANDO BENALCAZAR AGUIRRE

CUANTIA: \$1.100,00

DI: 3 COPIAS.

C.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen: Por una parte los señores CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA y GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS, ecuatorianos, casados entre sí, de ocupación empleados privados, con domicilio en la Urbanización San José del Valle Lote 337, parroquia Conocoto, con teléfono 0997292185, correo electrónico

gerencia@kinara.com.ec; y por otra parte el señor GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE, soltero , por sus propios y personales derechos, con domicilio en la Urbanización San José del Valle Lote 337, parroquia Conocoto, con teléfono 0984128858, correo electrónico gabriel@kinara.com.ec. Ambas partes son de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleados privados, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, que en copia certificada adjunto como habilitante, y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación transcribo.

SEÑORA NOTARIA: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente contrato: Por una parte el señor CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA, y la señora GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS , ecuatoriana, casados entre sí , de ocupación empleados privados, por sus propios y personales derechos y en representación de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE ,ecuatoriano, soltero , ocupación empleado privado por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO, todos legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.-**

a) El Cedente señor CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA , es propietario de cuatro mil quince participaciones (4.015), de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, de la que posee el capital suscrito y pagado que es de cuatro mil quince dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loor, el día nueve de julio del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el cinco de septiembre del año dos mil catorce, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada, denominada ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, con un capital social suscrito pagado de cuatrocientos dólares americanos ;c) ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, realizó un Aumento de Capital mediante instrumento otorgado el treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui Doctor Diego Xavier Chiriboga Pazmiño, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete, aumentando el capital suscrito y pagado a cinco mil cuatrocientos noventa y ocho dólares americanos; d) ANTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, realizó una Aclaratoria al Aumento de capital señalado en el literal anterior, mediante instrumento otorgado el uno de febrero del año dos mil dieciocho, ante la Notaría Primera del Cantón Rumiñahui, Diego Xavier Chiriboga Pazmiño , e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de marzo del año dos mil dieciocho, aclarando que el capital suscrito y pagado es de cinco mil quinientos dólares americanos.; e) ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, realizó una Cesión de las participaciones 1.485 (mil cuatrocientas ochenta y cinco), que le correspondían al socio Sergey Konstantinov y su cónyuge Monika Gabriela del Valle Lozada a favor de la cesionaria señora Gladys Patricia Aguirre Villacis, cesión realizada mediante instrumento público otorgado el veinte y tres de mayo del año dos mil dieciocho ante la Dra . Ana

Julia Solís Chávez Notaria Décima Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el siete de junio del dos mil dieciocho; f).

ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA., tiene un capital de cinco mil quinientos (5.500) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cinco mil quinientas (5.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (\$1 USD) de los Estados Unidos de Norteamérica de valor nominal cada una. El capital está dividido de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	4.015		4.015,00
Gladys Patricia Aguirre Villacis,	1.485		1.485,00
TOTAL	5.500		5.500,00

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA., realizada el diecisiete de mayo del dos mil diecinueve en la ciudad de Sangolquí, decidió por unanimidad lo siguiente: Autorizar al socio Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa la Cesión de 1.100 (mil cien participaciones) a favor del señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito y pagado de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA; La Junta igualmente por unanimidad ADMITIÓ en calidad de socio al señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, según consta del acta que se agrega como documento.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



habilitante. **TERCERA. – CESION DE PARTICIPACIONES.** - Con estos antecedentes, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: 1). El CEDENTE señor CARLOS

RUBEN BENALCAZAR VINUEZA, cede 1.100 (mil cien participaciones), a favor del

CESIONARIO, del capital suscrito y pagado que posee de la compañía ARTEPIEDRA

REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, según consta del acta que se

agrega como documento habilitante. El cesionario acepta esta transferencia por así

convenir a sus intereses. **CUARTA. - CUANTÍA.** - Las partes libre y voluntariamente

han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la

cantidad de MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, valor

que es debidamente pagado por el cesionario al cedente quien declara recibir este

monto a su entera satisfacción. **QUINTA. - ACEPTACIÓN.** - El cesionario, declara que

acepta la cesión de las participaciones, constantes en la cláusulas tercera de este

documento; las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí

determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses

SEXTA.- MARGINACIÓN.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará

nota al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ARTEPIEDRA

REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA, celebrada ante la Notaría

Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Delgado Loo, el día nueve de julio del dos

mil catorce. El Señor Registrador Mercantil del Cantón Rumiñahui, sentará razón de

esta cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía.

Usted señora Notaria, agregará las solemnidades necesarias para la validez de este

instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- La misma que quedan elevadas a escritura

pública con todo su valor legal, y se encuentra firmada por el Abogado Pablo Vladimir

Villavicencio Espinoza con matrícula profesional No. Catorce cero veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales y requisitos previstos en la ley notarial, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA

C.C: 1703375590



GLADYS PATRICIA AGUIRRE VILLACIS

C.C

1102 111364



GABRIEL FERNANDO BENALCAZAR AGUIRRE

C.C: 1723038913

DRA . PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTEPIEDRA
REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.**



En Quito a los 17 días del mes de mayo del 2019, a las 13h30, en el domicilio principal de la Compañía, ubicada en la Av. General Rumiñahui s/n y General Pintag, del Cantón Rumiñahui de la Provincia de Pichincha, se reúnen los señores Carlos Rubén Benalcázar Vinueza y la señora Gladys Patricia Aguirre Villacis, los mismos que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

Por disposición y orden expresa de los Socios, preside en calidad de Presidente Ad-hoc la Junta, la señora Francisca Margarita Villavicencio Espinoza, y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, debidamente autorizados por la junta, cuya Presidencia pone a consideración de los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y solicita que por secretaria se forme el correspondiente cuadro o lista de socios presentes siendo el siguiente:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	DE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Carlos Rubén Benalcázar Vinueza	4.015		4.015,00
Gladys Patricia Aguirre Villacis,	1.485		1.485,00
TOTAL	5.500		5.500,00

La Presidenta, señora Francisca Margarita Villavicencio Espinoza propone el siguiente orden del día:

1.- Decidir sobre la autorización de CEDER LAS PARTICIPACIONES del socio Carlos Rubén Benalcázar Vinueza de la siguiente forma; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y mediante Donación 715(setecientas quince a favor de Verónica Patricia Benalcázar Aguirre; y, de la socia Gladys Patricia Aguirre Villacis 385 (trescientas ochenta y cinco participaciones) a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre ; y , la admisión de los nuevos socios.

La Junta luego de aprobar el único punto de orden del día autorización de CEDER LAS PARTICIPACIONES del socio Carlos Rubén Benalcázar Vinueza de la siguiente forma; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil cien participaciones) a favor señor Rubén Henry Benalcázar Aguirre y 715 / setecientas quince participaciones a favor de la señora Verónica Patricia

Benalcázar Aguirre y de la socia Gladys Patricia Aguirre Villacís 385 (trescientas ochenta y cinco participaciones), mediante Donación a favor de la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre ; y , la admisión de los nuevos socios.

La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA, por unanimidad y con el total de votos correspondientes a los socios Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa y la señora Gladys Patricia Aguirre Villacís RESUELVE AUTORIZAR la CESION de las participaciones a los socios señores Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa se autoriza CEDER 1.100 (mil cien participaciones) al señor Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre; 1.100 (mil setecientas quince participaciones) mediante Donación gratuita a la señora Verónica Patricia Benalcázar Aguirre , que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA; y, AUTORIZA a la socia Gladys Patricia Aguirre Villacís, a ceder 385(trescientas ochenta y cinco participaciones mediante Donación gratuita a favor de Verónica Patricia Benalcázar Aguirre, que le corresponden de las participaciones que posee del capital suscrito de la compañía ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA.LTDA.

La Junta igualmente por unanimidad ADMITE en calidad de socios a los señores Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre, Rubén Henry Benalcázar Aguirre y Verónica Patricia Benalcázar Aguirre.

La lista de socios con sus respectivas participaciones será:

SOCIOS	NUMERO PARTIPIACIONES	DE	CAPITAL PAGADO	SUSCRITO Y
Gladys Patricia Aguirre Villacís	1.100		1.100,00	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	1.100		1.100,00	
Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre	1.100		1.100,00	
Verónica Patricia Benalcázar Aguirre.	1.100		1.100,00	
Rubén Henry Benalcázar Aguirre	1.100		1.100,00	
TOTAL	5.500		5.500,00	



Para el efecto el secretario Ad-hoc de la Junta suscribió el respectivo certificado del que se verifique la decisión unánime de la JUNTA, de autorizar la respectiva transferencia o cesión de las participaciones, documento que se anexará a las respectivas escrituras públicas.

Discutidos todos los puntos del orden del día, se da por terminada la Junta siendo las 14h05, se toman un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, para su posterior lectura y aprobación.

Al libro Expediente de Actas de Junta General, se agregará el siguiente documento (1), una copia simple de la presente acta.

Para constancia suscriben al pie de la presente acta el presidente Ad-hoc y secretario Ad-hoc, que certifican.


FRANCISCA MARGARITA VILLAVICENCIO ESPINOZA
Presidente Ad-hoc


GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE
Secretario Ad-hoc

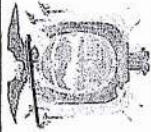
CERTIFICACION

Certifico que la Junta General Universal de Socios de ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA LTDA, celebrada el 17 de mayo del 2019, en la que se encontraba presente el total del capital suscrito de la compañía, luego de la deliberación correspondiente y por unanimidad RESOLVIO AUTORIZAR las siguientes cesiones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES	DE
Gladys Patricia Aguirre Villacis	Verónica Patricia Benalcázar Aguirre	385	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	Verónica Patricia Benalcázar Aguirre	715	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa	Rubén Henry Benalcázar Aguirre	1.100	
Carlos Rubén Benalcázar Vinuesa.	Gabriel Fernando Benalcázar Aguirre	1.100	

Sangolquí, 23 de mayo del 2019


GABRIEL FERNANDO BENALCÁZAR AGUIRRE
Secretario Ad-hoc



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792532078001
ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

KINARA
BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN
AGUIRRE ESPINOSA NANCY GUADALUPE
OTROS
S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

24/10/2014
07/11/2014

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: ☒ SI
NÚMERO: S/N

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS PARA ACABADOS DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUJ Calle: GRAL. RUMINAHUI Numero: S/N Interseccion: GRAL PINTAG Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL COLIBRI Telefono Trabajo: 022072342 Celular: 0997292185 Email: kinara2014@yahoo.com Celular: 0999836284

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

1
ZONA 01 PICHINCHA

ABIERTOS
CERRADOS

1
0



Código: RIMRUC2019001350210



SOCIEDADES

...fe hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792532078001
ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE PRODUCTOS DECORATIVOS PARA ACABADOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: GRAL RUMIÑAHUI Número: S/N Interseccion: GRAL PINTAG Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL COLIBRI Oficina: PB Telefono Trabajo: 022072342 Celular: 0997292185 Email: kinara2014@yahoo.com Celular: 0999836284 Email principal: andrea_lojanita@hotmail.com

Estado:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/10/2014

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 05.10.19.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703375590

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: BENALCAZAR LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-230-86623



198-230-86623



Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102111364

Nombres del ciudadano: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1986

Nombres del padre: AGUIRRE GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2018

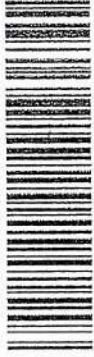
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emissor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-230-86663



194-230-86663

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723038913

Nombres del ciudadano: BENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-230-88949



195-230-88949

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

170337559-0

CIUDADANÍA

BENALCAZAR VINUEZA

CARLOS RUBEN

TUPAC KATARI

ARCAJO

LA LINDA

1984-03-18

ECUATORIANA

MUJER

CASADO

GLADYS PATRICIA

AGUIRRE VILLAS

CIUDAD

LIBERADO

BENALCAZAR LUIS

ARCAJO LUIS

RUBEN LUIS

28-10-01-87

2003-01-27

ES0337559



[Signature]

[Signature]



0010 IN

0010 - 021

1703375560

BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN

FIDUCIARIA

QUITO

CONDOMINIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
AQUIRRE VILLARROS
GLADYS PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LLOJA
LEGA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CARLOS RUBEN
BENAICAZAR VINUEZA

No. 2021136-4

NOVENA SEUNDA

Dra. Paola Delgado Looz

Quito - Ecuador


SISTEMA NACIONAL
DE ENLACE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 - 092
IDENTIFICACION

1102111364
CEDULA No.

AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **CONOCOTO**

ZONA: 1

11011918





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
TEMPERATURA Y CEMENTACIÓN

172303891-3

CIUDADANÍA

SENALCAZAR AGUIRRE
GABRIEL FERNANDO

LQ/A

LQ/A

EL SAGRARIO

1954-03-16

VENECUATORIANA

HOMBRE

SOLTERO



SUPERIOR

LICENCIADO

SENALCAZAR VERINEZA CARLOS RUZENDO

AGUIRRE VILLALBA GLADYS PATRICIA

RUMICACHI

2010-03-25

2010-03-25

[Signature]

[Signature]



DONDE

0003 - 316

1723038913

SENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO

PICHINCHA

QUITO

CONDOTO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útiles, que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado. Quito, a 03.03.2010.....

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y OTRA** a favor de **GABRIEL FERNANDO BENALCAZAR AGUIRRE**, debidamente firmada y sellada en Quito, cinco de junio del año dos mil diecinueve.

J. S.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Quito nueve de julio del dos mil catorce; se toma nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **CARLOS RUBEN BENALCAZAR VINUEZA Y OTRA**, a favor de **GABRIEL FERNANDO BENALCAZAR AGUIRRE**, celebrada en esta Notaría con fecha cinco de junio del año dos mil diecinueve. Quito cinco de junio del año dos mil diecinueve.

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha se encuentra inscrita la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., suscrita el cinco de junio del dos mil diez y nueve, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, que otorga por los señores BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703375590, y AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1102111364, por sus propios derechos en calidad de Cedentes; y, el señor BENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1723038913, en calidad de Cesionario, en el:

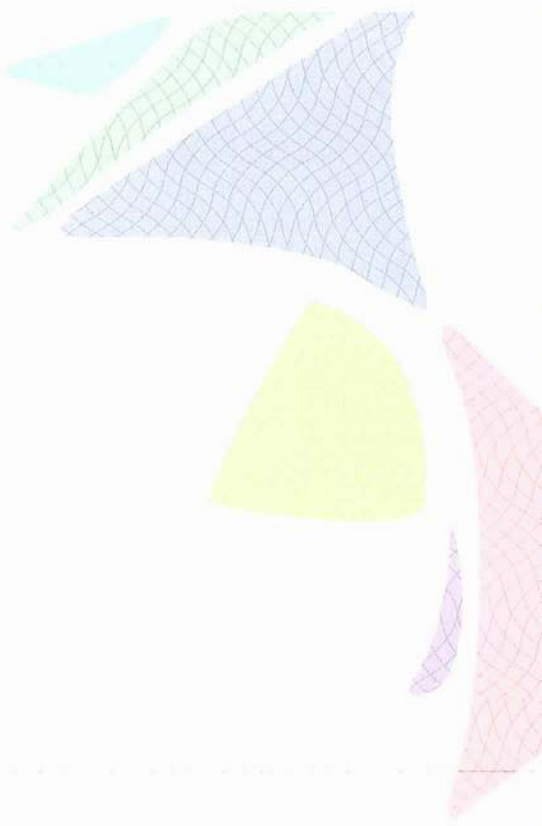
REGISTRO DE CESION DE PARTICIPACIONES repertorio No. 535

Jueves, 11 de julio del 2019



Responsable: ~~ANDRÉS RUBIO~~

[Handwritten signature]





RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con fecha 11 de julio del 2019, repertorio No. 535, se encuentra inscrita la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., suscrita el cinco de junio del dos mil diez y nueve, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, que otorga por los señores BENALCAZAR VINUEZA CARLOS RUBEN, portador de la cédula de ciudadanía No. 1703375590, y AGUIRRE VILLACIS GLADYS PATRICIA, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1102111364, por su propios derechos en calidad de Cedentes; y, el señor BENALCAZAR AGUIRRE GABRIEL FERNANDO, portador de la cédula de ciudadanía No. 1723038913, en calidad de Cesionario, al margen de la Inscripción de la escritura de constitución de la COMPAÑIA ARTEPIEDRA REVESTIMIENTOS ECOLOGICOS AREVEC CIA. LTDA., constante a fojas No. 821, inscripción No. 71, repertorio No. 797, de 05 de septiembre de 2014.

SANGOLQUI, 11 de julio del 2019.



Responsable. -ANDRES RUBIO

